REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTA – SALA LABORAL
BOGOTÁ D.C.

EDICTO

La secretaria de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO: 1100131-05-022-2019-00108-01

TIPO DE RECURSO: CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA DE TUTELA No. STP-5553 DE 2022 RADICACIÓN No. 126261 DE FECHA 04 DE OCTUBRE DE 2022

DEMANDANTE: ORLANDO REYES CARDENAS

DEMANDADO: UNIDAD DE GESTIÓN PENSIONAL Y PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL- U .G.P .P

FECHA DE SENTENCIA: 12 DE DICIEMBRE DE 2022

DECISIÓN: MODIFICA SENTENCIA –CONFIRMA EN TODO LO DEMÁS – COSTAS A CARGO DE LA PARTE DEMANDADA.

MAGISTRADO PONENTE: ALEJANDRA MARÍA HENAO PALACIO

El presente edicto se fija en la página web de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá:

https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/141

Por un (1) día hábil, hoy 14 DE DICIEMBRE DE 2022 a las 8:00 AM, con fundamento en lo previsto en el artículo 41del CPTSS, en concordanciacon el articulo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy, 14 DE DICIEMBRE DE 2022, a las 5:00 pm.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARÍA ADELAIDA RUIZ VILORIA
SECRETARIA

PROYECTO/MNPO